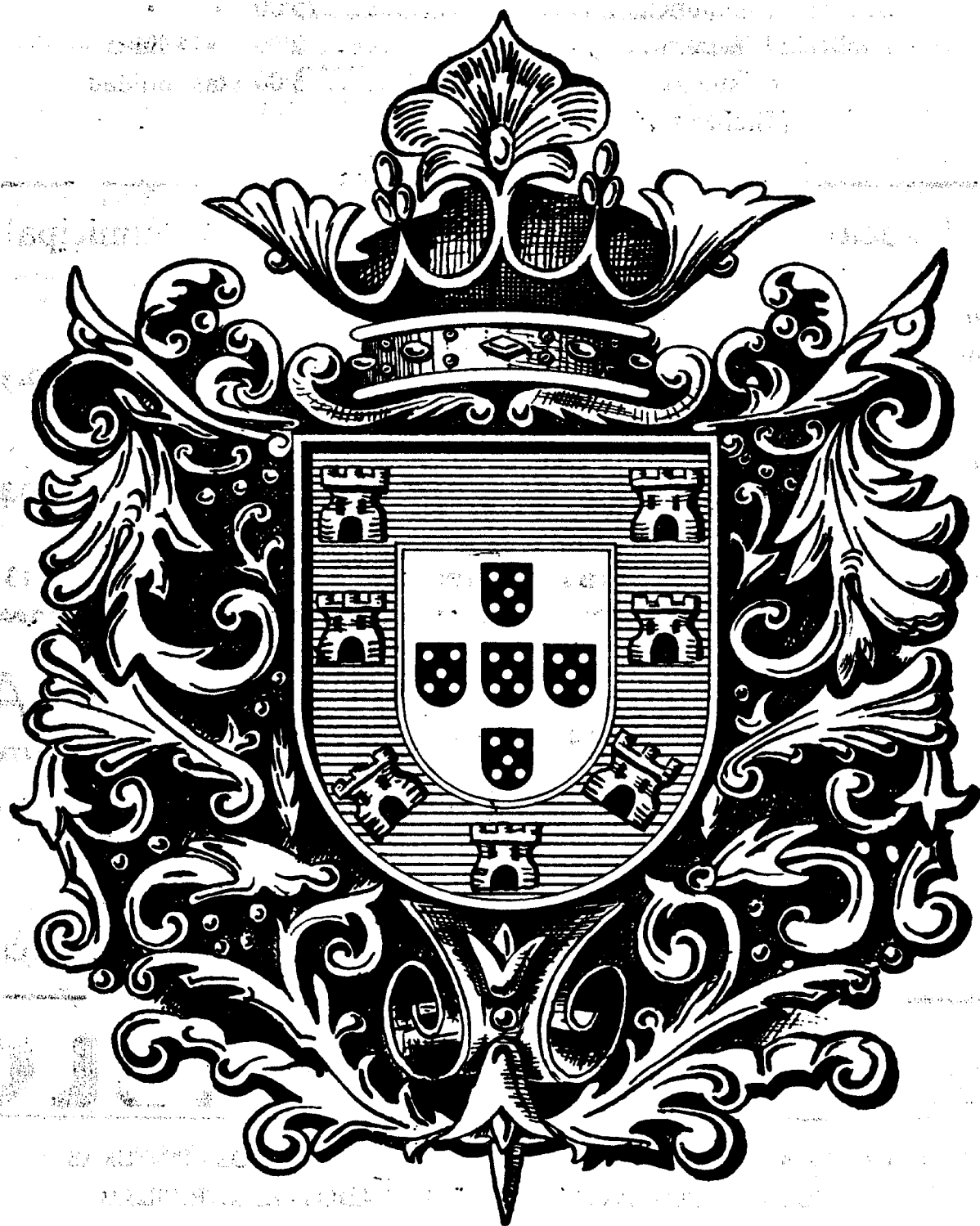


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2581

IMPRESA OLIMPIA
Galve Sotelo, 10 - Ceuta 1978

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

25 de Marzo de 1976

310

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 15 de Marzo de 1976, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de Resolución de 26-2-76 (B. O. E. de 11-3-76) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de adaptación de la Nave de Carnicerías en el Mercado Central de Abastos de esta Ciudad.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

Facultar a los señores Interventor y Arquitecto Municipales, para que hagan las gestiones precisas cerca de la Compañía Telefónica, en orden a la regularización de los servicios telefónicos, urbano e interurbano, de la Barriada de Benzú.

Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión. Interesar del Excmo. señor Delegado del Gobierno, haga las gestiones pertinentes cerca de la

Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, en orden a la agilización del proyecto de construcción de 200 viviendas en la Barriada del Sarchal.

Mostrarse conforme en principio con propuesta de adquisición de un local en la calle de la Aduana de Madrid, en que instalar las dependencias y servicios de la «Casa de Ceuta».

Acceder a solicitud de doña Catalina Benítez Gerrú, de licencia municipal para obras de adecuación en el denominado Bar Chiclana, con el fin de instalar un Despacho para la Agencia de Viajes «Marland».

Conceder licencia a Sohora Bulhe Chaib para sustituir cubierta de tejas por azotea, en la vivienda de su propiedad sita en Marqués de Ledes, 18.

Autorizar a don Francisco Luque Gallego para construir una habitación en el patio de la vivienda que ocupa en el Grupo B, núm. 10 de los Albergues Municipales de la Barriada Príncipe Alfonso, subordinando el otorgamiento de la licencia a obtener la preceptiva de la Autoridad Municipal.

Conceder licencia a Mohamed Mohamed Selam, para obras de mejora en su vivienda sita en Argentina, 60.

Id. id. a Mohamed Amar Haddú para alicatado, resolado, y otras obras de mejora, en local comercial sito en Queipo de Llano, 20.

Denegar solicitud de Al-lal Mohamed Kaddur para que por el Ayuntamiento se construya una cocina junto al Albergue Municipal que ocupa en la Barriada de San José.

Aprobar gasto de 8.429 pesetas en que se estima el valor de los materiales para reparar el Albergue Municipal de la misma Barriada, ocupado por doña Concepción Ruiz Sánchez.

Id. id. de 15.826 id. id. id. el que ocupa doña Mercedes Heredia.

Conceder licencia a don José Más de la Rosa, para instalar anuncio luminoso de Compañía de Seguros, en fachada del edificio de F. Española, 43.

Dejar sobre la Mesa para ampliación de informes, expediente de don Antonio García Fernández promovido por disconformidad con la Cédula Urbánística otorgada por el Ayuntamiento, en proyecto

de construcción de edificio de nueva planta en Flecha Bermúdez, 15.

Aprobar presupuesto de 86.088 pesetas para impermeabilización de la parte posterior del edificio en que están ubicadas las viviendas municipales para Maestros, en la calle Mendoza núm. 3.

Id. id. de 239.200 para trabajos de explanación de terrenos en la parcela núm. 19 del Campo Exterior.

Destinar la cantidad de 1.500.000 pesetas, representadas por la subvención del Ministerio de Trabajo para combatir el desempleo involuntario y la aportación municipal al mismo fin, a los trabajos de terminación del vaciado y limpieza del Baluarte de San Ignacio.

Conceder a doña Josefa Rodríguez Gamero la subrogación en el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en Pedro de Valdivia número 1, 3.º izquierda.

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

Conceder al Colegio de Religiosas Adoratrices, ayuda de 25.000 pesetas para gastos de viaje de fin de curso del alumnado.

Id. 25.000 pesetas como ayuda para disfrute de vacaciones en Punta Umbria, de pensionistas de la Seguridad Social.

Prestar conformidad al informe-propuesta del señor Secretario General, en relación con solicitud de la Delegada Provincial de la Sección Femenina, de que el Ayuntamiento adquiera un local en el edificio en construcción en la calle Beatriz de Silva y lo ceda a dicha Delegación para el desarrollo de sus actividades.

Comisión Quinta

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Sexta

Quedar enterada del informe de gestión y aprobar propuesta de realización de obras urgentes de conservación, en las distintas plantas del Mercado Central de Abastos.

Conceder licencia a Ahmed Haddú Abdel-lah, para obras de mejora en los locales 94 y 95 del Mercado Central, de que es concesionario, con los condicionantes que señala la Comisión.

Designar Concejal de turno en los Mercados, a don Manuel Maese Sánchez, Vocal de esta Comisión.

Comisión Séptima

Conceder licencia a don Francisco Carmona

Gallardo, para apertura de establecimiento de comestibles al menor, en los Grupos de Viviendas del Patronato Juan XXIII, local número 10.

Id. id. a doña Amelia Casalonga Ramos id. id. de Confecciones y Artículos de Regalos en la calle Cervantes núm. 2.

Autorizar la transferencia de la licencia municipal de S. P. de un motocarro, de don Luis Moreno Vega a Zohora Bulhe Chaib.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión.

Autorizar la prórroga del contrato establecido con la Compañía Naviera Ibérica para transporte de agua, durante el mes de Abril.

Intervención

Aprobar la Liquidación del Presupuesto Ordinario del Servicio Municipalizado de Aguas, correspondiente al ejercicio de 1975.

Id. id. del Especial de Urbanismo, referido al mismo ejercicio.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:
9.ª, Bis, de urbanización y dotación de servicios y construcción de estacionamiento subterráneo en la futura Gran Vía, a favor de Dragados y Construcciones, S. A. por importe de 1.577.331 pesetas.

Décima, por igual concepto y a la misma Empresa, 2.493.211.

Segunda, pavimentación de la calle El Españolito, Contratista don Francisco Fraiz Armada, pesetas: 175.000.

Segunda, pavimentación y alcantarillado de la Barriada del Sarchal, Contratista don Luis Sánchez Sánchez, pesetas: 650.000.

Segunda y última, demolición y construcción de un muro junto al número 5 de la calle Sevilla, por 193.775 pesetas, a favor de don Cristóbal Chaves Muñoz.

Abonar a don Francisco Pacheco Guerra 12.063 pesetas por trabajos de bacheo en varias calles.

Id. a don Daniel Rejano Rizzo, 40.649 pesetas por trabajos en cañerías y otros.

Id. al mismo Contratista, 14.803 pesetas por trabajos varios y material servido a la Brigada Municipal de Obras.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor, por importe de 2.993.725 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Aprobar presupuesto de 85.000 pesetas, para reparación de vivienda municipal en la calle Juan Sebastián Elcano, portal 6.

Id. id. de 176.467 pesetas para pavimentar un sector de calle comprendido entre los números 343 y 353 del Grupo Este de la Barriada del Príncipe Alfonso.

Id. id. de 735.208 pesetas para terminación, y construcción de Almacenes en el Parque de Bomberos.

Conceder ayuda de 25.000 pesetas a la Sociedad Deportiva Unión Africa Ceutí, para desplazamiento de los equipos juveniles de Fútbol y Balonmano, a Melilla y Sevilla respectivamente.

Id. de 7.000 pesetas a la Agrupación de Vecinos de la Barriada José Zurrón para los festejos con motivo del Santo Patrón de la Barriada.

Que se hagan las comprobaciones técnicas de elevadores, amplificadores, micrófonos, etc. previamente a considerar la oferta de la Orquesta Holiday, de venta al Ayuntamiento de los instrumentos pertenecientes a la misma con motivo de haberse disuelto.

Asignar al Administrativo don Francisco Blanco Benítez 1.000 pesetas mensuales en concepto de horas extraordinarias, por los trabajos como Secretario de la Comisión de Mercados.

Ruegos y Preguntas

El señor Alsina Rodríguez:

Que se amplie la pavimentación de la entrada de la carretera, hasta el Grupo de Viviendas para Maestros, en la Barriada del Príncipe Felipe.

El señor Sánchez de Nogués:

Que se inserten en la prensa, anuncios en relación con el pago del impuesto municipal sobre Circulación de Vehículos.

Que con carácter de urgencia se redacte presupuesto para habilitar como aparcamiento la explanada existente ante los portales 5 y 6 de la Barriada José Zurrón.

Que con el mismo carácter, se proceda a la apertura del Puesto de Socorro en dicha Barriada.

Que se solicite la instalación de cabinas telefónicas públicas en la misma Barriada.

El señor Bernal Roldán:

Preguntó por el estado de tramitación del expediente relativo a la dotación de cabinas telefónicas públicas, a varios sectores de la ciudad.

Solicitó se valle el solar existente en la calle General Aranda, antigua Terraza del Cine Africa.

Reiteró la ejecución del proyecto de dotar a la calle Espino, de un pasamanos que permita el acceso fácil de los viandantes.

Se interesó por determinadas mejoras de los

distintos Conserjes que dependen de este Ayuntamiento.

Preguntó cómo están actualmente las gestiones en orden a que los trasbordadores de esta línea del Estrecho, retrasen las salidas en domingos y festivos, en el trayecto de Algeciras a Ceuta.

Solicitó se pinte el interior del Museo Arqueológico y se ponga a punto la instalación eléctrica de la nueva edificación adosada al citado Museo.

Rogó ser informado sobre el estado de trámite del concurso para adquirir mobiliario con destino al Centro Cultural Municipal.

Pidió ser facultado para grabar en Cintas Cassettes el Himno de Ceuta, cuya grabación se encomendaría a la Laureada Banda de La Legión y a la Masa Coral de esta ciudad.

Solicitó se nombre un Policía Permanente idóneo y se provea local adecuado, para establecimiento de un servicio en la propia Barriada del Príncipe Felipe.

Se interesó por la urgente reparación de los desperfectos producidos entre los números 30 a 38 de la calle Sevilla.

El señor Millán Ortiz:

Solicitó aclaración sobre determinados procedimientos en la redacción de proyectos para la contratación de servicios y trabajos municipales.

Todos los Ruegos, Preguntas e Interpelaciones fueron tomados en consideración por la Alcaldía.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó sobre gestiones y resultados, con motivo de su último desplazamiento a Madrid para asistir a la sesión plenaria de las Cortes.

Informó de su vista a la Casa de Ceuta en Málaga y de las previsiones en orden a que se dote a la misma, de los condicionamientos precisos para que la ciudad esté dignamente representada.

Dió cuenta de atenta carta del Ilmo. señor Coronel de E. M. don Ricardo Serrador, agradeciendo el acuerdo corporativo de expresarle oficialmente el pesar por el fallecimiento de su hijo.

Propuso y se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento de la madre política del Ilmo. señor Coronel Jefe del Tercio Duque de Alba II de La Legión, señor Navas Rivas.

Felicitó a los señores Bernal Roldán y García Cosío, por la imposición de las condecoraciones, Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, que recientemente les fueron concedidas.

Felicitó a los miembros de la Corporación, funcionarios y vecinos de Ceuta que celebran su ono-

mástica el próximo día 19, festividad del Patriarca San José.

La sesión terminó a las 16,20 horas.

Ceuta, 20 de Marzo de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde Acctal.

Jaime Alsina Rodríguez.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 22 del actual, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados el día 15.

Ceuta, 23 de marzo de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

311

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas, que han de regir en la subasta para adjudicar las obras de apertura de nueva calle y la escalera de la Plaza José Gisbert.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 17 de marzo de 1976.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

312

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Máximo Sanmartín Diz, a responder de las obras complementarias para poder iniciar la adaptación del Revellín de S. Ignacio, en el Museo Arqueológico.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial

de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 16 de marzo de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

313

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Máximo Sanmartín Diz, a responder de la instalación de retretes y conducción de tubería de desagües en las viviendas 5 y 6 de la Bda. del Sarchal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 16 de Marzo de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

314

Anulación de Subasta

Por haber sido anulada la subasta convocada por este Ayuntamiento para contratar los trabajos de ampliación del alumbrado público en la Barriada de Benzú, de esta Ciudad, cuyo presupuesto de contrata asciende a 612.811 pesetas, queda sin efectos el anuncio relativo a dicha licitación publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 2,576, de fecha 19 de febrero último, en la página 14 y bajo n.º 131.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 20 de marzo de 1976.

El Alcalde acctal,
Jaime Alsina Rodríguez.

315

Anulación de Subasta

Por haber sido anulada la subasta convocada por este Ayuntamiento para contratar los trabajos de instalación de un nuevo ascensor en el Palacio Municipal, con presupuesto de contrata de 2.881.027

pesetas, queda sin efectos el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 2.578, de fecha 4 de los corrientes, en la página 4 y bajo el n.º 163.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 20 de marzo de 1976.

El Alcalde acctal.

Jaime Alsina Rodríguez.

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 del pasado mes de febrero, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la obras de ampliación de dos aulas y almacén en el Grupo de Microescuelas de la Barriada de Varela.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 22 de marzo de 1976.

El Secretario General,

Emilio Lorenzo Díez.

ANUNCIO

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 del pasado mes de febrero, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en el concurso para la adquisición de mobiliario con destino a las siguientes Instituciones: Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Instituto de Idiomas y Biblioteca Pública Municipal.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de Reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante

el plazo indicado, en el negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 22 de marzo de 1976.

El Secretario General,

Emilio Lorenzo Díez.

Delegación del Gobierno

CEUTA

El Ilmo. Sr. Dor. Gral. de Administración Local, con fecha 9 del actual ha dictado disposición interpretativa conteniendo aclaraciones sobre exenciones en el impuesto municipal de circulación de vehículos del siguiente tenor liberal:

«El Decreto 3.642/1975, de 26 de Diciembre, entre otras disposiciones estableció que a partir del 1.º de Enero de 1976 entregaría en vigor lo establecido en la base 26 de la Ley 41/1975, de 19 de Noviembre, de Bases del Estatuto del Régimen Local en lo relativo a las cuotas del impuesto municipal sobre circulación de vehículos. Y hallándose pendiente de ser desarrollada en su totalidad la base de referencia en el correspondiente texto articulado, se han suscitado algunas dudas sobre la aplicabilidad de determinadas exenciones previstas expresamente en la repetida base, por lo que conviene cursar las aclaraciones oportunas.

En su virtud, esta Dirección General ha acordado comunicar a los Ayuntamientos afectados que la recta interpretación de las tarifas contenidas en la base 26 de la Ley 41/1975 debe entenderse en el sentido de que las mismas comprenden también las exenciones expresas que figuran a continuación de ella en el párrafo 6 de la base en cuestión, las cuales son aplicables con los mismos efectos que las indicadas tarifas y que se refieren a los tractores y maquinaria agrícolas, los vehículos militares destinados al transporte de tropas y de material, los vehículos utilizados por las fuerzas de Policía y Orden público y los autobuses urbanos adscritos a transporte público en régimen de concesión municipal.

Todo ello sin perjuicio de las demás exenciones y bonificaciones del impuesto que por razón de interés público o social reconozca en su día, exclusivamente para el futuro, el texto articulado de la Ley, de conformidad con lo previsto en el párrafo 1 de la base tantas veces citada».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 17 de marzo de 1976.

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

Da Silva Correira, Manuel, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Padim de Graca, provincia de Braga (Portugal), vecindado en Padim de Graca, provincia de Braga (Portugal), de estado civil soltero, de 21 años de edad, de profesión albañil, cuyas señas particulares son: Estatura 1.730 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en la Causa núm. 54-76, por los presuntos delitos de DESERCION Y FRAUDE, comparecerá en el término de veinte días, ante don Juan Ríos Gil, Capitán de Infantería, Juez Instructor en el Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades civiles y milliares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.

El Capitán Juez Instructor,
Juan Ríos Gil.

CAJA DE RECLUTA NUM. 201

NOTAS MILITARES

Concentración en Caja del Segundo llamamiento del Reemplazo de 1975 y agregados al mismo.

Los reclutas del Segundo Llamamiento del Reemplazo de 1975 y agregados al mismo, se concentrarán en esta Caja de Recluta (Edificio Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo, 2-2.º), para su transporte a los Centros de Instrucción correspondiente, el día 4 de Abril próximo a las 10,00 horas.

En el tablero de avisos de esta Caja, está expuesta la relación nominal de los reclutas que han de concentrarse.

Los concentrados deberán presentarse provis-

tos de los siguientes documentos que posean, entre los que a continuación se señalan: Cartilla del Servicio Militar, Documento Nacional de Identidad, Permiso de Conducción de Vehículos, Certificado de Tractorista, Certificado de Estudios Primarios, Tarjeta de Promoción Cultural y cuantos documentos acrediten su profesión o estudios realizados, así como cuatro fotografías tamaño carnet.

Ceuta, 18 de Marzo de 1976.

El Comandante Jefe de la Caja,
Fdo: Juan Messa Bentz.

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Emilio Covelo Alvarez, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del Expediente núm. 29 de 1975, seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida de la Cartilla Naval del Militar del Inscripto Trozo Ceuta folio 59/62 llamado José Ortiz Salas.

Quedando nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta, 16 de marzo de 1976.

El C. de C. Instructor,
Emilio Covelo Alvarez.

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial-Ceuta

Sanciones y Liquidaciones

Don Juan Carlos Tormo Rico, Secretario General Acctal. de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es Delegado Provincial el Ilustrísimo señor don José M.ª Jiménez Castaños.

CERTIFICO: Que en el Acta de la Inspección de Trabajo se hace constar; que por comunicación

facilitada por el Instituto Nacional de Previsión, se ha comprobado infracción del art. 54 de la Orden de 28-12-66 y 4.º f. l. l) del Decreto de 12-9-70, por no haber presentado en la Delegación del citado Instituto o en una de sus agencias, Boletines de Cotización y relación nominal de trabajadores (Modelo C-1 y C-2) debidamente cumplimentados, correspondientes al periodo Mayo a agosto de 1975 no ingresado.—Se requiere a la empresa para que comparezca ante la Inspección de Trabajo con los Modelos C-1 y C-2 de los meses en descubiertos, debidamente cumplimentados, y aporte los recibos de salarios correspondientes, Libro de Matrícula y Libro de Visitas reglamentarios, en el plazo de quince días desde la recepción de la citada acta.—Se le advierte que el incumplimiento del presente requerimiento dará lugar a que por esta Inspección se practiquen sin más trámite, las Actas de Infracción, Obstrucción y Liquidación que debidamente procedan.—Se califica la Infracción como falta leve en grado mínimo y se propone la imposición de una multa de QUINIENTAS PESETAS.

Notifíquese esta Resolución al interesado haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor Subsecretario de la Seguridad Social, de acuerdo con el artículo 15 del Decreto de 10 de julio de 1975 y en el término de 15 días hábiles, siguientes al de su notificación justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción, más el 20 por ciento de la misma, en metálico en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda) y a disposición de esta Delegación la que dispondrá del mismo conforme a la Resolución que recaiga en el recurso. Adviertásele que, una vez firme esta Resolución por no haber recurrido contra ella en el plazo citado, deberá efectuar el pago de la multa impuesta en esta Delegación y en papel de Pagos al Estado, dentro de los ocho días siguientes, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo en Ceuta a dieciseis de Marzo de mil novecientos setenta y seis.

Juan Carlos Tormo Rico.

V.º B.º

El Delegado de Trabajo.
José M.ª Jiménez Castaños.

323

Junta del Puerto de Ceuta

Para general conocimiento, se hace constar que la Dirección General de Puertos y Señales

Marítimas en resolución de fecha 12 del actual mes, ha dictado orden aprobando la propuesta de distribución de la zona de servicios del Puerto por sectores de igual valoración y utilización mínima anual, la cual fué sometida en su día a información pública mediante el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta número 2.567 de fecha 18 del pasado Diciembre.

Ceuta, 15 de marzo de 1976.

El Presidente,
Ilegible.

324

Dirección Facultativa del Puerto de Ceuta

La empresa Cementos del Mar, S. A., ha presentado la necesaria documentación a fin de obtener una concesión administrativa sobre 600 m². de terrenos de dominio público en el muelle de Levante de este Puerto, para la construcción de dos silos metálicos de 500 Tm. de capacidad cada uno e instalaciones complementarias.

A fin de cumplimentar el artículo 75 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos, se abre información pública por un período de treinta días a contar de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar formulen por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que el «Proyecto» presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el indicado plazo, en las Oficinas de esta Junta.

Ceuta, a 12 de Marzo de 1976.

El Ingeniero Director,
Ilegible.

325

Juzgado Municipal de Ceuta

Cedula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 783 de 1975 sobre lesiones ha acordado notificar a Fatima Laarbi Yelul y a Ali Mohamed Ali, la sentencia dictada con fecha veintitres de febrero pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Mohamed Mohamed Mizzian, como autor de una falta de lesiones a la pena de

cinco días de arresto menor y al pago de las costas. Absolviendo libremente del hecho origen de estas actuaciones al otro denunciado Ali Mohamed Ali Larachi.

Ceuta, a 13 de marzo de 1976.

Es copia para notificar, El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 52 de 1976 sobre daños por imprudencia ha acordado notificar a Dieter Altemeyer, la sentencia dictada con fecha trece de febrero pasado y que confiere el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Dieter Altemeyer como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños a la pena de QUINIENTAS pesetas de multa, a que indemnice a Félix Alvarez Pinto en la suma de SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UNA pesetas, importe de los daños causados al coche CE 1669-A de su propiedad y al pago de las costas.

Ceuta, 13 de Marzo de 1976.

Es copia para notificar, El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de falta número 172 de 1976, sobre hurto ha mandado citar a Mohamed Abdeslam Garbau y Laarbi Buhali Yilali, para que el próximo día veintitres de abril a las diez horas comparezcan ante la Sala

Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con percibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a 13 de marzo de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 del pasado mes de febrero, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas, que han de regir en la subasta para adjudicar en arrendamiento los locales comerciales existentes en las Barriadas del Príncipe Felipe y de Los Rosales.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 24 de marzo de 1976.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



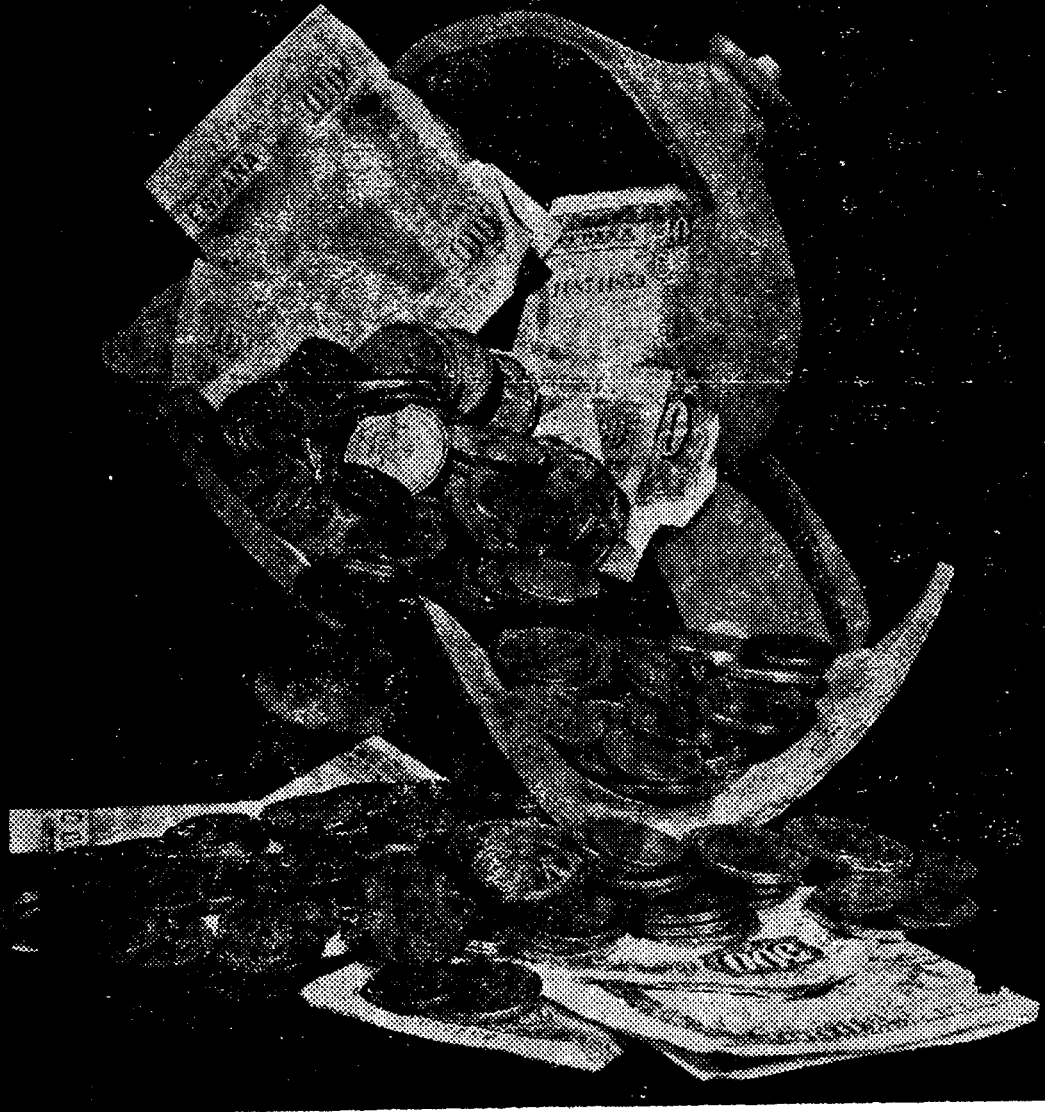
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODOSALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljóo (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-28-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO



Decreto N.º 1.234 de 1980

Ayuntamiento de Ceuta
Boletín Oficial

FRANCO

Sr. D. _____
